REFORMA



Avalan en fast track leyes energéticas en comisiones



En media hora, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que contiene 11 leyes reglamentarias de la reforma constitucional en materia energética.

Con 33 votos a favor y 19 en contra, Morena, sus aliados y Movimiento Ciudadano avalaron sin modificaciones la minuta del Senado que mañana será discutida en el Pleno.

El PAN y el PRI se posicionaron en contra, tras denunciar que la propuesta elimina los contrapesos al sustituir las comisiones autónomas por la

LEGISLATIVO



Secretaría de Energía, además de permitir que CFE y Pemex hagan asignaciones directas.

En tanto, Morena destacó que con la creación de estas leyes secundarias se devuelve la soberanía energética al País.

La diputada panista, Verónica Martínez, indicó que con la reforma se elimina la competencia en igualdad de circunstancias entre iniciativa privada y el Estado, además de que no tiene equilibrios, lo que fomenta la opacidad y corrupción.

"Al sustituirse los órganos autónomos por un organismo 100% dependiente de la Secretaría de Energía, dicha Secretaría se va a convertir en juez y parte. Al no existir contrapesos y haber discrecionalidad al permitir la participación de inversiones privadas", declaró.

Genoveva Huerta, del PAN, consideró que la razón por la que la Secretaria de Energía, Luz Elena González, indicó que la reforma a la Ley de Administración Pública proyecta crear un régimen que permite a CFE y Pemex evadir los controles de contratación para que sean de forma directa, es decir, sin licitación.

"Ningún organismo evaluará la viabilidad de las compras, pero, al contrario de eso, estas reformas vulneran el secreto bancario, comercial y fiscal para permisionarios del sector, pues los obligará a reportar semanalmente información de transacciones comerciales sobre inventarios, datos fiscales de sus proveedores, de sus prestadores de servicios y de todos sus clientes", indicó.

La morenista Aremy Velazco aseguró que las asignaciones de contratos de Pemex se dividirán en tres, con participación total, mixto y contratos privados.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



LEGISLATIVO



"Las asignaciones se estarán dando para desarrollo propio, con una participación de 100 por ciento de Pemex, asignaciones para el desarrollo mixto con participación de un porcentaje de acuerdo al proyecto y contratos privados. Con esto se implementarán grandes beneficios", aseguró.

La minuta previamente avalada por el Senado plantea limitar la participación de la iniciativa privada en el sector energético y garantizar que el Estado vuelva a administrar los recursos naturales del País.

Propone expandir las centrales eléctricas y redes de transmisión y distribución para que se garantice que la CFE inyecte al Sistema Eléctrico Nacional al menos 54 por ciento del promedio anual de generación de energía en el País.

Además, proyecta la regulación de la participación de empresas privadas, que será de 46 por ciento en el sector, a partir de proyectos específicos, mediante esquemas ordenados para el autoconsumo de electricidad, inversión mixta y proyectos de largo plazo.

Se plantea dividir la asignación de proyectos de Pemex en tres esquemas, uno operado totalmente por la empresa; el segundo permitirá que los socios comerciales participen de acuerdo al contrato y el tercero, que la petrolera contrate un prestador de servicios para la perforación y extracción.

https://www.reforma.com/avanzan-en-fast-track-leyes-energeticas-en-diputados/ar2968423?v=2